



Plan de Formación Ciudadana

Colegio Alonso de Ercilla
Temuco

2025

Nombre del Establecimiento	Colegio Municipal Alonso de Ercilla
Dirección	1 Norte 01275
Comuna	Temuco
Provincia	Cautín
Región	La Araucanía
Teléfono	45 2228658
Rol Base Datos	5597-2
Dependencia	Municipal
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Educación parvularia- básica completa-Educación Media HC
Matrícula	720

Contexto del establecimiento

El Colegio Alonso de Ercilla de Temuco se ubica en el histórico sector de Pueblo Nuevo, emplazado en la calle 1 Norte. Tiene muy buenas condiciones de accesibilidad no sólo por estar en la planta urbana, sino también por la cercanía con paraderos de taxi, dos líneas de colectivos y cuatro líneas de microbuses que circulan entre las siete de la mañana y las once de la noche, con alta frecuencia.

Respecto de la infraestructura urbana pública, en el entorno del Establecimiento se encuentran dos Establecimientos, el Jardín Municipal Campanita y el Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, particular subvencionado, un Centro de Salud Familiar, la Biblioteca Municipal Tomás Guevara y el Estadio Municipal Bicentenario Pueblo Nuevo. Sólo se encuentra una plaza, a un costado del Colegio. La infraestructura privada con acceso público relevante en el contexto del Colegio está compuesta por un supermercado, una farmacia, dos estaciones de servicio, un centro comercial de gran tamaño, y el Terminal de Buses Rodoviario.

Existen comercios menores como almacenes y talleres mecánicos, sumándose con creciente fuerza hospedajes para pasajeros. No existen centros o sedes de esparcimiento para jóvenes ni espacios públicos como parques cercanos. De la misma forma, existe cierta percepción de inseguridad debido a que no se evidencia gran presencia policial en las cercanías del Establecimiento. Esto se complementa con la preocupación existente por la detección de problemas de alcoholismo y drogadicción. La población que habita en el sector es en gran parte adulta mayor, debido a que las generaciones más jóvenes han emigrado a otros sectores de la ciudad. De la misma forma, población migrante que reside temporalmente.

Antecedentes

Plan de Formación Ciudadana.

La Ley 20911, que crea el Plan de Formación Ciudadana, nos mandata como Colegio Alonso de Ercilla para incluir estrategias que integren y complementen las definiciones curriculares nacionales en los niveles que impartimos, tanto en Enseñanza Básica como Enseñanza Media. Tal como plantea la ley, queremos brindar una preparación para asumir “una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático (y) la justicia social”.

De acuerdo a lo contemplado en la Ley 20911, el horizonte que tiene nuestro Plan está guiado por nueve objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Proyecto Educativo Institucional

Nuestro Colegio declara como sus sellos educativos:

- *Excelencia académica: entendemos la excelencia académica como el logro de estándares de desempeño al nivel más alto lo que permite que nuestros estudiantes consigan desarrollar habilidades de orden superior y alcancen a desplegar su máximo potencial.*
- *Artístico deportivo: consideramos que la incorporación de arte y el deporte en los distintos espacios que acompaña a la formación de nuestros estudiantes es fundamental para aumentar los niveles de motivación y autoestima académica, así como el compromiso y responsabilidad con sus estudios. Son herramientas que nos permiten mejorar los ambientes de aprendizaje y consolidan el sentido de pertenencia e identidad con el colegio.*
- *Diversidad e Inclusión: en una sociedad dinámica y en permanente cambio la formación de nuestros estudiantes debe estar entrecruzada con la formación en diversidad, tanto étnica, ideológica, de género y religiosa. A su vez consideramos la inclusión valor fundamental para eliminar barreras para el logro de los aprendizajes y el respeto por todas las personas.*
- *Medioambiental: consideramos que la formación de las y los estudiantes debe incorporar el desarrollo de una conciencia medio ambiental, que fomente el cuidado de la naturaleza y del medio que nos rodea, con el fin de ser una parte para los desafíos que demanda la sociedad actual.*

Este plan se vincula con la Misión del Colegio, el cual busca *“Promover una educación de calidad, que forme estudiantes capaces de alcanzar la excelencia académica, mediante estrategias de aprendizaje innovadoras con conciencia inclusiva y medioambiental, incorporando el desarrollo de las artes y el deporte como un motor que permita potenciar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad actual, y que les permita proyectarse en la educación superior y la conformación del proyecto de vida”*.

Respecto a nuestra Visión como institución, trabajamos en *“consolidarnos como una comunidad educativa de excelencia académica, enfocada en entregar educación de calidad a los estudiantes de nuestra región, con proyección hacia la educación superior y la capacidad de desarrollarse en una sociedad diversa en permanente cambio”*. En base a esto, es esencial promover el desarrollo del pensamiento crítico en el estudiantado.

Nuestro perfil del/a estudiante también es un insumo para la elaboración de este Plan, donde afirmamos formar personas capaces de poseer *“competencias que les permitan desarrollarse en sociedad y enfrentar los desafíos que demanda el mundo actual”*.

Plan de Mejoramiento Educativo, Fase Estratégica.

Otro insumo relevante para este Plan es PME Estratégico, donde declaramos que queremos un establecimiento educacional donde se propicie un ambiente de respeto, desarrollando capacidades y habilidades, educando en la responsabilidad y en la diversidad, transitando hacia un Colegio Inclusivo. Declaramos, de esta forma, que se promueve la democracia pues ésta se genera mediante el aporte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, siendo la diversidad y la inclusión bases fundamentales para lograr los objetivos contemplados en este Plan.

En este Plan damos cuenta de la necesidad de fortalecimiento del vínculo constante entre el Colegio Alonso de Ercilla y nuestras familias, para así fortalecer diariamente nuestra identidad, consolidando lo planteado en este instrumento de gestión. Reforzamos este elemento al declarar que la finalidad es continuar trabajando las medidas implementadas en los años anteriores, para generar una identidad positiva y así fortalecer el sentido de pertenencia de nuestros padres y apoderados, lo que se refuerza como conclusión en el área de Convivencia Escolar.

Una fortaleza que está a la base de este Plan es que contamos con un clima organizacional que permite trabajar con lineamientos pedagógicos comunes que posibilitan a los docentes diseñar planificaciones y evaluaciones de aprendizajes que promueven la progresión en los aprendizajes, así como canales de comunicación fluidos en el marco de un ambiente laboral estimulante que ha promovido el compromiso y responsabilidad de la comunidad. En cuanto a la Dimensión de Liderazgo en particular, propiciamos la participación de todos los estamentos en la generación y en la implementación de las acciones programadas.

Por ello, en esta última área nos hemos propuesto como Objetivo Estratégico “promover el liderazgo compartido, como una forma de potenciar la identidad con el colegio que queremos para los estudiantes que nos eligen como una instancia de aprendizaje y convivencia”, donde la meta es que la mayoría de las actividades realizadas en el Establecimiento consideren a toda la Comunidad Educativa durante el presente año. De este modo, buscamos potenciar la noción de liderazgo compartido en el trabajo colaborativo realizado por parte de los diferentes estamentos en las actividades propuestas.

Plan de Mejoramiento Educativo, Fase Anual.

Considerando el PME de nuestro colegio, hemos estimado algunas acciones que se vinculan con el Plan de Formación Ciudadana en nuestro Colegio.

En la Dimensión de Convivencia Escolar, en la Subdimensión de Formación, tenemos Talleres de Formación para Estudiantes, donde los docentes y el equipo de Convivencia Escolar acompañan activamente a los estudiantes realizando talleres que apuntan a conductas saludables y desarrollo de habilidades artísticas-deportivas. Asimismo, en los Talleres para Padres y Apoderados, el equipo psicosocial dicta talleres para padres acerca de temáticas variadas de prevención y desarrollo integral de los estudiantes.

En la Subdimensión de Participación y Vida Democrática, dos de las acciones que declaramos en nuestro PME tributan a la elaboración de este Plan. Primero, las reuniones del Consejo Escolar, donde promovemos la participación de la Comunidad Educativa y el sentido de pertenencia. Segundo, por medio de la organización de eventos políticos, artísticos, culturales y deportivos, para promover un ambiente de respeto, inclusión, participación y entretenimiento.

Objetivos del Plan de Formación Ciudadana 2025

Objetivo General

Promover el sentido de comunidad por medio del respeto por la diversidad, la inclusión, la vida democrática y el bien común, mediante el desarrollo de actividades que fomenten el ejercicio de una ciudadanía crítica y activa, con la finalidad de que los y las estudiantes del Colegio Alonso de Ercilla sean capaces de convivir armoniosamente en sociedad, valorando las diferencias y fomentando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

Objetivos Específicos

1. Favorecer en el estudiantado el desarrollo de habilidades, espacios y estrategias para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo.
2. Potenciar la valoración del sistema democrático, teniendo como base la Declaración Universal de Derechos Humanos, promoviendo el cumplimiento de derechos y deberes para la sana convivencia en sociedad.
3. Crear espacios democráticos de organización estudiantil, donde se fomente el diálogo, la resolución de conflictos y la participación activa del estudiantado.
4. Promover el conocimiento y respeto de la Comunidad Educativa hacia la diversidad sexual, fomentando la tolerancia e inclusión como ejes esenciales de una ciudadanía crítica y activa.
5. Promover la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la vinculación de todos los miembros de la comunidad.

Actividades de Formación Ciudadana del Colegio Alonso de Ercilla

Actividad 1	Conmemoración Día de la Mujer	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(g)Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>(i)Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fecha	Inicio: 04-03-2025	Termino: 08-03-2025
Descripción	<p>Durante la primera semana de marzo se montará una feria con diferentes stands en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, apuntando hacia el respeto por la igualdad de derechos sin distinción de género.</p> <p>La feria contará con seis espacios de trabajo, los cuales recibirán el nombre de mujeres que han hecho historia por su aporte a la sociedad. En cada mesa, habrá un/a estudiante de cuarto medio que será la persona encargada de explicar y guiar el trabajo con el estudiantado.</p> <p>Al finalizar el recorrido, los y las estudiantes podrán dejar un mensaje en un lienzo de expresión colectiva y responder a la pregunta: “¿Cómo avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva?”</p>	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación o calendario de actividades -Registro de Asistencia -Fotografías y registro audiovisual -Lienzo estudiantil 	
Responsable(s)	<ul style="list-style-type: none"> -Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana) 	

Actividad 2	Consolidación del TRICEL	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>(g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>(h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
Fecha	Inicio: 11-03-2025	Termino: 29-03-2025
Descripción	<p>Durante el mes de marzo se llevarán a cabo diversas actividades formativas y reflexivas en colaboración con el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), organismo estudiantil encargado de garantizar la transparencia y la integridad del proceso electoral del Gobierno Estudiantil 2024. Estas actividades incluirán la revisión de los estatutos del colegio y del decreto 524. Además, el TRICEL asumirá la responsabilidad de liderar la convocatoria y la difusión de las elecciones, estableciendo las normativas necesarias para fomentar una cultura democrática dentro de la escuela.</p>	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Normativas y reglamentos -Material de difusión -Registro de asistencia y participación en el proceso eleccionario 	
Responsable(s)	<p>-Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana)</p>	

Actividad 3	Elecciones Gobierno Estudiantil 2025	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>(b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>(g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fecha	Inicio: 05-03-2025	Termino: 15-04-2025
Descripción	<p>Conforme al Decreto 524, el establecimiento tiene el deber y el derecho de contar con una organización de representación estudiantil legitimada por la comunidad escolar. En este contexto, durante los primeros 45 días del año escolar se llevará a cabo la planificación y ejecución del proceso eleccionario del Gobierno Estudiantil 2024. Este proceso será liderado por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) a lo largo de sus diferentes fases:</p> <p>a) Convocatoria y apertura del proceso eleccionario.</p> <p>b) Recepción y revisión de la nómina de estudiantes postulantes.</p> <p>c) Reunión introductoria al proceso con las listas candidatas y sus profesores asesores.</p> <p>d) Elaboración de un plan de trabajo anual, en el cual las listas propongan actividades y mejoras para el estudiantado y la comunidad.</p> <p>e) Revisión y retroalimentación de los planes de trabajo propuestos.</p> <p>f) Reunión informativa con las listas candidatas para establecer los lineamientos y actividades de la campaña electoral, tales como: video de presentación, afiches, boletín informativo, creación de redes sociales, intervenciones durante los recreos y participación en un debate.</p>	

	<p>g) Semana de campaña electoral. h) Capacitación sobre el formato, los roles y las estrategias para el debate. i) Debate eleccionario abierto a la comunidad. j) Elección del Gobierno Estudiantil 2025 y conteo público de votos.</p> <p>Este proceso busca promover la participación democrática y fortalecer el compromiso cívico de los estudiantes dentro del marco institucional.</p>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación o calendario de actividades -Fotografías y registro audiovisual en redes sociales -Documentos guía del proceso: Plan de trabajo, Campaña electoral, Formato debate elecciones Gobierno Estudiantil 2025. -Planes de trabajo, vídeo, boletines informativos y afiches de las listas postulantes. -Afiches de difusión del proceso y de formación cívica: “¿Cómo votar?” -Registro de asistencia y participación en las diferentes etapas del proceso.
Responsable(s)	<p>-Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana) TRICEL</p>

Actividad 4	Ceremonia cambio de mando Gobierno Estudiantil	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>(b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fecha	Inicio: 15-04-2025	Termino: 18-04-2025
Descripción	<p>Se realizará una ceremonia simbólica a nivel institucional en la que los y las estudiantes de la lista recientemente electa asumirán sus respectivos cargos dentro del Gobierno Estudiantil, en presencia de toda la comunidad educativa.</p> <p>Durante este acto, se reconocerá a todos los participantes del proceso electoral y se otorgará al nuevo Gobierno Estudiantil la oportunidad de dirigirse a la comunidad escolar.</p>	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación o calendario de actividades -Fotografías y registro audiovisual en redes sociales -Discursos 	
Responsable(s)	<ul style="list-style-type: none"> -Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana) 	

Actividad 5	Una mañana con la democracia	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>(b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fecha	Inicio: abril 2025	Termino: abril 2025
Descripción	<p>Dos estudiantes de tercero medio tendrán la oportunidad de participar de la jornada laboral de una autoridad municipal. Esta actividad tiene como objetivo acercar a los jóvenes al funcionamiento de la institucionalidad pública de nuestra región, brindándoles la posibilidad de experimentar en primera persona la jornada de trabajo de un funcionario o político de Temuco.</p>	
Medios de verificación	<p>-Fichas estudiantes</p> <p>-Fotografías y registro audiovisual en redes sociales</p>	
Responsable(s)	<p>-Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana)</p> <p>-Unidad Técnico Pedagógica</p>	

Actividad 6	Conmemoración Día del Trabajo	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>(e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>(f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fecha	Inicio: abril 2025	Termino: mayo 2025
Descripción	<p>Por medio de stands y posters los estudiantes de segundo medio darán a conocer la importancia histórica del día, sensibilizando a la comunidad escolar en su conjunto sobre la valoración del trabajo como medio de subsistencia, algunos aspectos de la legislación para el trabajo digno y la promoción del respeto las profesiones y oficios al servicio de la comunidad.</p>	
Medios de verificación	<p>-Planificación o calendario de actividades</p> <p>-Fotografías y registro audiovisual</p> <p>-Posters estudiantiles.</p>	
Responsable(s)	<p>-Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana)</p>	

Actividad 7	Wetripantu	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>(e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>(f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>(g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fecha	Inicio: junio 2025	Termino: 19-06-2025
Descripción	<p>Durante la semana del Wetripantu, se llevarán a cabo diversas actividades para promover la valoración cultural y social hacia el pueblo mapuche. En primer lugar, se realizará una rogativa con la participación de representantes de todos los cursos. Mientras tanto, los cursos participarán en un taller de sensibilización y diálogo sobre el significado de esta celebración a cargo de cada profesor/a jefe. Finalmente, cada curso llevará a cabo su propio Mizagun, una instancia de encuentro en la que se compartirán alimentos y se celebrará la llegada de un nuevo año en el hemisferio sur.</p>	
Medios de verificación	<p>-Planificación o calendario de actividades</p> <p>-Presentación (ppt)</p> <p>-Fotografías o registros audiovisuales.</p>	
Responsable(s)	-Profesora Yanina Huenufil (docente de Madungun)	

Actividad 8	Día de la Memoria y los Derechos Humanos	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>(d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>(g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fecha	Inicio: 01-09-2025	Termino: 11-09-2025
Descripción	<p>Durante la segunda semana de septiembre, se llevará a cabo un "Ciclo audiovisual por los Derechos Humanos", en el que se presentarán diversos cortometrajes sobre violaciones a los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar en Chile. Además, se proyectarán videos realizados por estudiantes de tercer medio en la asignatura de Formación Ciudadana, correspondientes a la Unidad de Aprendizaje "Justicia y Derechos Humanos". Esta actividad, dirigida a estudiantes de enseñanza media, desde séptimo básico hasta cuarto medio, busca invitar a la comunidad educativa a reflexionar, promoviendo la valoración de la vida democrática y el respeto por los derechos ciudadanos.</p>	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación o calendario de actividades -Registro de Asistencia -Fotografías y registro audiovisual -Afiche -Producto final. 	

Responsable(s)	- Gobierno Estudiantil -Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana)	
Actividad 9	Cumbre estudiantil 2025	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>(b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>(f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fecha	Inicio: junio 2025	Termino: 11-10-2025
Descripción	<p>La Cumbre Estudiantil 2025, titulada (NOMBRE A ELECCION DE LOS ESTUDINATES)", tiene como objetivo crear un espacio de reflexión y debate sobre los nuevos desafíos que enfrentamos como sociedad,</p> <p>El evento estará abierto a otros establecimientos de la comuna, fomentando el intercambio de ideas entre estudiantes de diferentes realidades educativas.</p> <p>Asimismo, la actividad busca integrar a diversos actores</p>	

	<p>de la comunidad educativa y local: gobierno estudiantil, expertos en nuevas tecnologías, docentes de distintas asignaturas, la orquesta sinfónica del establecimiento, apoderados, vecinos, equipo directivo, autoridades regionales, entre otros.</p>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de asistencia a reuniones de planificación -Afiches de difusión -Cronograma y metodología de la actividad -Carta de invitación a establecimientos y expertos/as -Registro de asistencia a la Cumbre Estudiantil -Fotografías y registro audiovisual del evento -Producto final realizado el día del evento
Responsable(s)	<ul style="list-style-type: none"> -Profesor Eduardo Albornoz (docente asesor del Gobierno Estudiantil) -Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana) -Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica -Gobierno Estudiantil

Actividad 10	Mes de la diversidad	
Objetivo (s) de la Ley	<p>(b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>(e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>(f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>(i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fecha	Inicio: 01-11-2025	Termino: 30-11-2025
Descripción	<p>Durante el mes de noviembre se realizarán actividades expositivas, informativas y reflexivas para toda la Comunidad Educativa promoviendo el conocimiento, respeto e inclusión de la diversidad sexual. Dichas actividades serán planificadas y ejecutadas en concordancia al Plan de Sexualidad, Afectividad y Género del establecimiento, integrando directamente al equipo de Convivencia Escolar y a la encargada de equidad de género del Gobierno Estudiantil. Del mismo modo, se fomentará la participación de madres, padres y apoderados para incluir sus opiniones e inquietudes en el abordaje de la educación sexual y afectiva del estudiantado. Considerando siempre la pertinencia del contenido acorde al rango etario, y la promoción y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos, elementos esenciales en la construcción de una ciudadanía inclusiva y respetuosa por la diversidad.</p>	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación o calendario de actividades -Registro de asistencia -Afiches de difusión -Fotografías y registro audiovisual 	
Responsable(s)	-Ana Belén Bolívar, coordinadora plan de formación ciudadana)	

-
- Convivencia Escolar
 - Dirección de Equidad de Género Gobierno Estudiantil

**Nota: todas las fechas que figuran en las acciones a realizar son tentativas.*

